PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Fondos con Afectación Especifica e Inversiones Temporales a 3 meses.

2. Ingresos por recuperar

En el periodo presentado el saldo de este rubro asciende a $ 2,549,818 integrándose por Convenios celebrados con Contribuyentes.

3. Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Etc.

Este apartado se integra principalmente por Préstamos otorgados a Municipios, Dependencias y Organismos, así como gastos sujetos a comprobación, descuentos efectuados por la Federación por cobrar a Municipios y en su caso responsabilidades de funcionarios públicos, y se pueden observar en el Estado de Situación Financiera con los siguientes importes:

CONCEPTO	IMPORTE
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	219,781,214
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	907,022,652
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,608,464,718
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	627,967
TOTAL	**2,735'896,551**

4. Inventarios

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Inventarios.

5. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

6. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

De conformidad al Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013, en el que se reformo el numeral cuarto, la entidad debe registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, los cuales al 31 de diciembre de 2015, presentan un saldo de $ 7,612,834,329, correspondiente a 38 fideicomisos, de las diferentes Secretarias que conforman el Poder Ejecutivo.

7. Participaciones y Aportaciones de Capital

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Participaciones y Aportaciones de Capital.

8. Bienes Muebles e Inmuebles

Para efectos de desglose este rubro es abordado por separado.

8.1. Bienes Muebles

Considerando lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a 4,226 millones de pesos y es integrado por Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Equipo Educacional y Recreativo, Equipo Médico y de Laboratorio, Automóviles y Equipo Terrestre, Carrocerías y Remolques, Equipo de Seguridad Pública, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas y Maquinas, Refacciones y Accesorios Mayores, Equipo para Semaforización, Animales de Reproducción, entre otros, mismos que son resguardados por las unidades ejecutoras del gasto considerando sus atribuciones y responsabilidades de conformidad a la legislación aplicable.

8.2. Bienes Inmuebles

Como se observa en el Estado de Situación Financiera de la entidad, este apartado es integrado por el importe de Terrenos, Viviendas, Edificios no Habitacionales, Infraestructura, Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y propios por 38,285 millones de pesos.

9.- Activos Intangibles y diferidos

Este concepto se integra por el software y Licencias identificado en la entidad, representando el monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la misma por un importe de 75,782 pesos.

10. Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

11. Otros Activos

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Otros Activos, derivados de Valores y Bienes en Garantía, Embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.

1.2. PASIVO

1. Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un monto de 703 millones de pesos, por depósitos a favor de terceros mandatados por autoridad competente y que son denominados como Billetes de Deposito por un total de 1,020 millones de pesos, adeudos a proveedores por 1,084 millones de pesos, así como adeudos a contratistas por 1,100 millones de pesos, los cuales en su conjunto representan un 72% del total de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un importe de 5,200 millones de pesos.

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro son registrados principalmente los ingresos que percibe la entidad en atención al cumplimiento del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y Administrativa, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los recursos derivados de la observancia de la Ley de Coordinación Fiscal, que asciende a un total de 1,447 millones de pesos reflejado en el Estado de Situación Financiera del Gobierno del Estado de Jalisco.

3. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con Ingresos e Intereses Cobrados por Adelantado, Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

En el periodo presentado el importe correspondiente a los impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos de la entidad suma la cantidad de 16,030 millones de pesos, por Participaciones y Aportaciones por 69,222 de pesos y por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas 15,524 millones de pesos, lo cual totaliza a los Ingresos por Gestión del Gobierno del Estado por la cantidad de 100,776 millones de pesos.

2. Otros Ingresos y Beneficios

En lo que respecta a este concepto, la cantidad reflejada en este periodo corresponde principalmente a Ingresos Financieros por la cantidad de 103 millones de pesos, relativos a Intereses Ganados de Valores, Créditos, bonos y otros.

2.2. Gastos y Otras Pérdidas

1. Gastos de Funcionamiento

En el periodo presentado el importe correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la entidad suma la cantidad de 37,260 millones de pesos, por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas 41,505 millones de pesos, por Participaciones y Aportaciones y Convenios 17,253 millones de pesos, por concepto de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública 1,221 millones de pesos y por Otros Gastos 584 millones de pesos, lo cual totaliza a los Gastos de Funcionamiento del Gobierno del Estado por la cantidad de 97,823 millones de pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

3.1. Ingresos y Otros Beneficios

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo presentado el importe que se presenta asciende a 1,875 millones de pesos, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio fiscal anterior, el cual se integra por el registro efectuado en ejercicios anteriores por concepto de bienes muebles e inmuebles propiedad de la entidad.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la entidad generó un ahorro por un importe de 3,056 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Gobierno del Estado de Jalisco.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final

En relación al efectivo se muestra un cuadro expresado en miles de pesos, en el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes del Gobierno del Estado de Jalisco al Inicio del ejercicio y al Final del Periodo.

Concepto	Inicial	Final
Efectivo	657	433
Bancos/Tesorería	2,623'509	4,281'138
Bancos/Dependencias y Otros	4560	(17,062)
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	303,776	383,264
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	628	628
Total	**2,933'130**	**4,648'401**

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En el periodo presentado la entidad ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los bienes Muebles e inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores como Patrimonio de la entidad.

NOTAS DE MEMORIA

1. Cuentas de Orden Contables

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables.

2. Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera del Gobierno del Estado presenta el Saldo del periodo de las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

Ingresos Presupuestales	Egresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada	Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos por Ejecutar	Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Ley de Ingresos Devengada	Presupuesto de Egresos Comprometido
Ley de Ingresos Recaudada	Presupuesto de Egresos Devengado
	Presupuesto de Egresos Ejercido
	Presupuesto de Egresos Pagado

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Finanzas Públicas Estatales

En el marco de los escenarios internacionales y nacionales, el Gobierno del Estado de Jalisco, ha planteado el manejo de las finanzas públicas, manteniendo las bases para la formulación del Presupuesto Público para el ejercicio 2016 bajo los siguientes enfoques:

- El Enfoque de Género y Equidad del Presupuesto
- El Enfoque Social del Presupuesto
- El Enfoque Orientado a Resultados

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

El Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Ley Fundamental. Se rige por su Constitución Política que entró en vigor el 02 de agosto del año 1917 y que ha sido reformada en varias ocasiones, la última de ellas mediante decreto 24443/LX/13 de fecha 17 de diciembre de 2013.

b) Principales cambios en su estructura

La **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** (LOPEEJ) tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la presente ley y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

La LOPEEJ establece que, el Gobernador del Estado, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones se auxilia de la Administración Pública del Estado.

La Administración Pública del Estado es el conjunto de dependencias y entidades públicas que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la presente ley, y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado, jerárquicamente subordinados al Gobernador del Estado como titular del Poder Ejecutivo del Estado, que lo auxilian en el ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales y legales.

Mediante decreto 24395 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se constituye una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo la cual entra en vigor el primero de marzo de 2013, abrogando la Ley que era observada desde el 01 de marzo del año 1989.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

b) Principal actividad

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

c) Ejercicio fiscal

Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico

El aplicable al Poder Ejecutivo en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

De conformidad con la LOPEEJ, la estructura organizacional básica del Poder Ejecutivo se divide en administración pública centralizada y administración pública paraestatal, cuyas facultades y atribuciones se establecen en dicha ley, así como en sus respectivos reglamentos interiores u otras leyes que les dieron origen.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Poder Ejecutivo cuenta con diversos fideicomisos sin estructura para el cumplimiento de sus fines. La integración de su patrimonio a los estados financieros de este ente público, se realizará de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados, destacando lo siguiente:

   En publicación del 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron plazos para realizar los registros contables con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que la política de depreciación de los activos no circulantes, se deberá efectuar a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

   Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 8 de agosto del presente año, fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

b) Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por la Dirección General de Programación y Presupuesto, la Dirección General de Ingresos, la Dirección General de Egresos, así como por las distintas Unidades Ejecutoras del Gasto de la Administración Central, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el publicado el día 22 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, entendiendo como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos

correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos. En este sentido, los titulares de los Centros de Registro son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos que aplica el Poder Ejecutivo del Estado son los siguientes:

1. ***Sustancia Económica***

   Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. ***Entes Públicos***

   Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. ***Existencia Permanente***

   La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, saldo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. ***Revelación Suficiente***

   Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. ***Importancia Relativa***

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. ***Registro e Integración Presupuestaria***

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. ***Consolidación de la Información Financiera***

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. ***Devengo Contable***

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. ***Valuación***

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. ***Dualidad Económica***

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. ***Consistencia***

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, del Poder Ejecutivo no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

e) Hasta el ejercicio 2011, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco registraba el gasto devengado en el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; a partir del ejercicio 2012, el Poder Ejecutivo también reconoce contablemente como gasto devengado, las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. A partir de 2012.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio;

b) El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) El ente público no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados. Los pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado llamado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y en el caso de trabajadores federalizados está a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

f) Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio 2012 son:

1) El registró en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 35 salarios mínimos del Distrito Federal.

2) El reconocimiento del ingreso y el gasto devengado, considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.

3) El registró en cuentas de orden presupuestales, de los momentos contables del ingreso y el gasto.

Los cambios antes mencionados tienen un efecto relevante en la información financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; sin embargo, existen limitaciones importantes para cuantificar dichos efectos. Los efectos de los cambios mencionados en los casos que fue posible cuantificar y de así proceder se revelan en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

i) El importe de las reclasificaciones y su concepto, que afectan el patrimonio del Poder Ejecutivo en su caso es mostrado en el Estado de Situación Financiera, y se revela en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

j) Depuración y cancelación de saldos. A pesar de que estas operaciones no son recurrentes, en este ejercicio se ha iniciado con un proceso de depuración de cuentas, destacando el hecho de la correspondiente a bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual no se registra la depreciación respectiva.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

b) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

c) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

d) No se ha realizado desmantelamiento de activos.

e) Las políticas para la administración de activos con el fin de que se utilicen de manera más efectiva se hacen constar en el manual emitido al respecto por la entonces Secretaría de Administración.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los fideicomisos públicos creados por el Gobierno del Estado, por ramo administrativo que los reporta y se identifican por Secretaria y por Sectores.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
LOCALES	Impuestos	2,731,487,014	2,879,195,053	3,429,310,638	3,799,497,403	4,335,460,397
	Derechos	1,910,715,796	1,988,017,179	2,329,075,704	2,508,318,493	2,760,917,092
	Productos	155,787,158	171,093,115	113,699,530	113,659,113	189,465,263
	Aprovechamientos	4,660,788,273	5,078,993,015	4,556,024,345	6,439,090,457	8,695,318,941
FEDERALES	Aportaciones del Gobierno Federal	26,934,677,604	28,789,198,833	34,124,401,338	30,533,489,540	31,538,202,264
	Participaciones Federales	28,236,622,945	30,539,219,362	30,746,338,593	34,868,886,878	37,673,135,897
	Otros Apoyos Federales	5,233,522,996	5,404,658,851	9,589,236,005	6,035,517,360	6,850,331,404
	Ingresos Extraordinarios	6,455,604,280	8,589,154,024	4,768,981,209	10,647,713,886	8,586,501,360
TOTAL		76,319,206,066	83,439,529,432	89,657,067,361	94,946,173,130	100,629,332,618
% INCREMENTO			9.3%	7.5%	5.9%	6.0%

INGRESOS	CONCEPTO	Al 31 de Diciembre 2016	TOTAL MENSUAL	%
LOCALES	Impuestos	4,335,460,397	15,981,161,693	16%
	Derechos	2,760,917,092		
	Productos	189,465,263		
	Aprovechamientos	8,695,318,941		
FEDERALES	Aportaciones del Gobierno Federal	31,538,202,264	84,648,170,925	84%
	Participaciones Federales	37,673,135,897		
	Subsidios y Subvenciones (antes Otros Apoyos Federales)	6,850,331,404		
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (antes Ingresos Extraordinarios) + mas	8,586,501,360		
		100,629,332,618		%

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Deuda Documentada Directa

	Institución Crediticia	Objeto de Aplicación	Fecha de Contratación	Monto del Crédito	Monto Total Amortizable DICIEMBRE 31, 2016	No. Inscripción SHCP	No. Inscripción Estatal	Responsable de la Autorización: Decreto	Tasa de Interés Aplicable Vigente	Plazo Vencimiento (días)	Fecha de Vencimiento
I Deuda Directa del Gobierno del Estado con la Banca Comercial											
1	Interacciones	Obra Pública/94 y Línea 2 Tren Eléctrico	OCT 15-2007	665,000,000.00	474,366,469.91	280/2007	032/2007	21849	TIIE + 0.29%	240	OCT-2027
2	Banorte	Obra Pública/94 y Tramos Carreteros	OCT 19-2007	632,300,000.00	478,517,904.42	282/2007	034/2007	21849	Swap de TIIE = 5.73% + Sobre Tasa = 0.29%	239	OCT-2027
3	Santander	Línea 2 Tren Eléctrico	OCT 17-2007	409,667,043.32	309,226,208.43	283/2007	035/2007	21849	TIIE + 0.29%	240	OCT-2027
4	Banorte	Tramos Carreteros, Centro Cult. Universit. y Maquinaria Pesada	OCT 19-2007	374,700,000.00	271,275,737.81	281/2007	036/2007	21849	Swap de TIIE = 5.73% + Sobre Tasa = 0.29%	238	OCT-2027
5	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	DIC 04-2013	153,170,629.00	140,805,018.18	P14-1213185	047/2013	24391 Y 24455	Swap de TIIE = 5.72% + Sobre Tasa = 0.90%	165	DIC-2035
6	Banamex	Proyectos de Inversión Pública	OCT 13-2015	2,191,682,494.44	2,145,851,793.47	P14-1015125	032/2015	24391 Y 24455	Swap de TIIE = 5.33% + Sobre Tasa = 1.00%	225	JUL-2034
7	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	DIC 11-2013	249,553,564.00	216,182,386.75	P14-0114001	055/2013	20498	Swap de TIIE = 5.68% + Sobre Tasa = 0.90%	127	DIC-2035
8	Banamex	Proyectos de Inversión Pública	OCT 13-2015	490,326,868.07	480,206,598.81	P14-1015124	033/2015	24391 Y 24455	TIIE + 0.90%	225	JUL-2034
9	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	MAR 12-2014	949,001,040.56	878,812,577.59	P14-0614079	005/2014	24391 Y 24455	Swap de TIIE = 5.68% + Sobre Tasa = 0.90%	129	DIC-2035
10	Scotiabank	Proyectos de Inversión Pública	DIC 02-2010	100,000,000.00	44,444,444.97	558/2010	053/2010	23141	TIIE + 0.68%	120	DIC-2020
11	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	JUL 18-2011	500,000,000.00	477,019,887.02	271/2011	059/2011	23531	Swap de TIIE = 5.76% + Sobre Tasa = 0.90%	240	DIC-2035
12	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	FEB 27-2013	1,400,000,000.00	1,374,412,136.65	P14-0613070	011/2013	24391	Swap de TIIE = 5.78% + Sobre Tasa = 0.90%	240	DIC-2035
13	Banorte	Proyectos de Inversión Pública	DIC 11-2015	610,000,000.00	610,000,000.00	P14-1215150	036/2015	25528	Swap de TIIE = 5.18% + Sobre Tasa = 0.85%	240	DIC-2035
14	Santander	Proyectos de Inversión Pública	DIC 16-2015	1,355,000,000.00	1,329,102,804.58	P14-1215160	037/2015	25528	TIIE + 0.89%	240	ENE-2036
15	Bancomer	Proyectos de Inversión Pública	ABR 18-2016	535,000,000.00	535,000,000.00	P14-0416022	003/2016	25528	TIIE + 0.90%	240	ABR-2036
16	Banamex	Proyectos de Inversión Pública	ABR 18-2016	735,000,000.00	735,000,000.00	P14-0616036	104/2016	25528	TIIE + 0.59%	240	ABR-2036
Subtotal				**11,349,792,539**	**10,489,223,969**						
II Deuda Directa del Gobierno del Estado con la Banca de Desarrollo											
1	Banobras	Inversiones y Adquisiciones 2000	DIC 13-2007	389,179,937.00	286,882,152.20	337/2007	043/2007	21849	TIIE + 0.29%	240	DIC-2027
2	Banobras	Tramos Carreteros	JUL 9-2003	500,000,000.00	253,100,589.75	119/2003	023/2003	19863 Y 20088	FOAEM	281	FEB-2027
3	Banobras	Obras de Saneamiento	JUL 11-2005	1,750,000,000.00	1,041,290,207.29	132/2005	019/2005	19985 Y 20564	Disposición 1) Fija: 10.26% Disposición 2) Fija: 10.00% Disposición 3) Fija: 9.715% Disposición 4) Fija: 9.910% Disposición 5) TIIE+0.160% Disposición 6) TIIE+1.680% Disposición 7) TIIE+1.490% Disposición 8) TIIE+1.540%	256	MAR-2027
4	Banobras*	Obras de Abastecimiento	FEB 14-2007	1,920,000,000.00	1,368,998,973.61	017/2007	002/2007	19985 Y 20564	Disposición 1) Fija: 9.31% Disposición 2) TIIE-0.22% Disposición 3) TIIE+1.30% Disposición 4) TIIE+1.11% Disposición 5) TIIE+1.01% Disposición 6) TIIE+1.01% Disposición 7) TIIE+1.01% Disposición 8) TIIE+0.86% Disposición 9) TIIE+0.86% Disposición 10) TIIE+0.86% Disposición 11) TIIE+0.86%	242	MAR-2027
5	Banobras	Proyectos de Inversión Pública	OCT 26-2015	1,444,885,373.08	1,390,424,514.74	P14-1115134	034/2015	24391	TIIE+0.7%	225	JUN-2034
6	Banobras	Proyectos de Inversión Pública	DIC 14-2015	1,928,217,853.28	1,897,362,932.50	P14-1215161	039/2015	25528	TIIE+0.81%	240	ENE-2036
7	Banobras	Adquisición de12 vagones para Línea 1 (SITEUR)	ABR29-2016	1,000,000,000.00	900,000,000.00	P14-0416021	002/2016	25528	TIIE+0.18%	240	JUL-2036
8	Banobras	Construcción de Tres Bases Regionales de la "Fuerza Única" en el Interior del Estado y Rehabilitación, Mantenimiento, Equipamiento y Modernización de penales en Puente Grande y Ceinjures en el Interior del Estado	NOV 10-2010	420,000,000.00	110,000,000.00	P14-1216072	012/2016 Como Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios	25528	TIIE + 0.74%	7305 DIAS	MAY-2037
Subtotal				**9,352,283,163**	**7,248,059,370**						
Total de Deuda Documentada Directa				**20,702,075,703**	**17,737,283,339**						

* Créditos en etapa de disposición
** Créditos en periodo de gracia

Bonos Cupón Cero

9	Banobras	Proyectos de Inversión Pública	JUN 20-2012	1,000,000,000.00	995,600,150.00	P14-0712095	017/2012	23962	Disposición 1) Fija: 8.13% Disppsición 2) Fija: 7.94% Disposición 3) Fija: 7.97% Disposición 4) Fija: 7.58% Disposición 5) Fija: 7.14% Disposición 6) Fija: 8.73%	240	AGO-2032
10	Banobras	Proyectos de Inversión Pública	JUN 29-2012	300,000,000.00	300,000,000.00	P14-0712103	026/2012	23962	Fija: 8.27%	240	AGO-2032
11	Banobras	Daños ocasionados por huracán "Jova"	SEP 23-2013	299,888,355.00	299,888,355.00	P14-1013128	039/2013	24448/LX/13	Disposición 1) Fija: 8.54% Disposición 2) Fija: 8.69% Disposición 3) Fija: 8.51% Disposición 4) Fija: 8.50% Disposición 5) Fija: 8.46% Disposición 6) Fija: 8.22% Disposición 7) Fija: 8.01% Disposición 8) Fija: 7.83% Disposición 9) Fija: 7.84% Disposición 10) Fija: 7.90% Disposición 11) Fija: 8.07% Disposición 12) Fija: 7.74% Disposición 13) Fija: 7.48% Disposición 14) Fija: 8.06%	240	DIC-2033
12	Banobras	Daños ocasionados por huracán "Manuel"	JUL 29-2014	223,786,059.00	211,994,864.00	P14-0814122	022/2014	24863/LX/14	Disposición 1) Fija: 7.96% Disposición 2) Fija: 7.78% Disposición 3) Fija: 8.16% Disposición 4) Fija: 7.66% Disposición 5) Fija: 7.73%	240	JUL-2024
13	Banobras	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Juicios Orales)	DIC 11-2014	500,379,494.00	500,379,494.00	P14-1214238	038/2014	24862/LX/14	Disposición 1) Fija: 8.01% Disposición 2) Fija: 8.12% Disposición 3) Fija: 8.15%	240	OCT-2034
14	Banobras	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Juicios Orales)	DIC 28-2015	86,788,886.00	85,471,486.00	P14-0416020	001/2016	24862/LX/14	Disposición 1) Fija: 8.60%	240	JUN-2034
15	Banobras	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Juicios Orales)	AGO 12-2016	56,998,668.00	56,000,000.00	P14-0916041	057/2016	24862/LX/14	Disposición 1) Fija: 8.79%	240	NOV 18-2036
Total Cupón Cero				**2,467,841,462.00**	**2,449,334,349.00**						

Respecto del crédito con BANOBRAS, denominado cupón cero, el contrato respectivo menciona que su importe deberá ser cubierto mediante una sola exhibición en la fecha del vencimiento, con recursos provenientes de la redención del bono cupón cero, recursos que serán transferidos por el fiduciario a BANOBRAS.

Deuda Indirecta o Avalada	
SIAPA (Fuente de pago propia)	2,226,007,890
SEAPAL (Fuente de pago propia)	41,888,622
Universidad de Guadalajara (Fuente de pago propia)	58,520,000
Municipios con aval del Gobierno del Estado (Fuente de pago propia, Participaciones)	22,837,581
Total Deuda Indirecta o Avalada	2,351,854,102

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

La calificación de la calidad crediticia del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el ejercicio fiscal 2016, se analiza como sigue:

CALIFICADORA	CALIFICACION
HR RATINGS	HR A
FITCH RATINGS	A (mex)
MOODY'S	A2.mx

En el presente ejercicio las calificaciones se han ido modificando a la alza, después de la baja que tuvieron por el incumplimiento del Poder Ejecutivo del Estado, en el pago de un crédito quirografario vencido el 21 de diciembre de 2012 con un importe de capital de 1,400 millones de pesos.

12. PROCESOS DE MEJORA

Actualmente no se encuentra en desarrollo algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios relevantes en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Gobierno del Estado de Jalisco, de manera responsable e institucional, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La responsabilidad de la información financiera y sus notas adjuntas es responsabilidad de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

L.C.P. Vicente Guerrero Carrillo
Director de Contabilidad

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE Y CORRESPONDE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PERIODO QUE SE PRESENTA. DICIEMBRE DEL 2016 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS